



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE INSPECTORES DEL SOIVRE EN RELACIÓN CON LA CONSERVACIÓN DE LA PUNTUACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA ANTERIOR.

Vista la solicitud de conservación de puntuación obtenida en el primer ejercicio de la convocatoria inmediatamente anterior y de exención de realizar el primer ejercicio de este proceso selectivo, de las candidatas Regina Berná Serna (nº registro REGAGE22e00049317455 de fecha 2/11/2022) e Inmaculada Ciscar Cardona (nº registro REGAGE22e00050396192 de fecha 8/11/2022).

Vista la Resolución de 4 de febrero de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convocan los procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, que, en su Anexo I, apartado *I. Fases de los procesos selectivos, I.A Fase de oposición*, dispone:

“Los aspirantes que superen el primer ejercicio con al menos 23 puntos, y no superen la fase de oposición conservarán dicha puntuación y estarán exentos de realizar este ejercicio en la convocatoria inmediatamente siguiente, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación sean análogos.

El opositor deberá solicitar expresamente la conservación de la puntuación.”

Vista la lista de aprobados por el sistema de acceso libre en el primer ejercicio de la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE según Resolución de 4 de febrero de 2021, publicada el 2 de junio de 2021.

Vista la Resolución de 1 de septiembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE que, en su Anexo I, apartados *I. Desarrollo del proceso selectivo, I.A Fase de oposición*, dispone:

“2.2 Conservación de calificaciones de la convocatoria anterior:

a) Los aspirantes que participen por el cupo general y que en la convocatoria inmediatamente anterior hubieran alcanzado el 76,66 por ciento de la calificación máxima prevista para el primer ejercicio (al menos 23 puntos) en el primer ejercicio y no hubieran superado la fase de oposición podrán conservar dicha puntuación y estarán exentos de realizar este ejercicio.”

d) A estos efectos, la convocatoria inmediatamente anterior es la Resolución de 4 de febrero de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE (BOE de 11 de febrero de 2021). El contenido del temario y la forma de calificación de los ejercicios fueron análogos a los de la presente convocatoria.





Vista la Resolución de 27 de octubre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de los procesos selectivos para ingreso al Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.

Teniendo todo ello en cuenta, este Tribunal HA RESUELTO:

Primero.- Conservar la siguiente puntuación del primer ejercicio obtenida por las candidatas Regina Berná Serna e Inmaculada Ciscar Cardona en el proceso selectivo convocado por Resolución de 4 de febrero de 2021, quedando por tanto exentas de realizar el primer ejercicio de este proceso selectivo convocado por Resolución de 1 de septiembre de 2022:

DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Calificación
6155	BERNA	SERNA	REGINA	25,0
6254	CISCAR	CARDONA	INMACULADA	26,0

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Subsecretario del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes contando desde el día siguiente a la notificación de la misma, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid a 8 de noviembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Jaime Camps Almiñana

Marta Parra Arribas

